

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail › [diario@ladiscusion.cl](mailto:diario@ladiscusion.cl)

### **Impuestos generales, reparto y pensiones**

Señor Director:

Los mejores sistemas de pensiones del mundo combinan ahorro y reparto, pero su historia explica por qué. Países como Suecia y Países Bajos comenzaron con modelos de reparto y solo añadieron ahorro al constatar el alto costo de mantener el sistema original.

En Chile, ya asumimos el costo de dismantlar las antiguas cajas de previsión. Hoy, nuestro pilar contributivo basado en el ahorro es una ventaja que muchos países desarrollados envidian. Sin embargo, reinstaurar un sistema de reparto, aunque sea muy pequeño, podría amenazar esa estabilidad a largo plazo, especialmente considerando el envejecimiento de nuestra población.

Una alternativa más eficaz sería financiar la compensación por la mayor esperanza de vida de las mujeres mediante impuestos generales, en lugar de recaer exclusivamente sobre las cotizaciones de los trabajadores, que representan un impuesto al trabajo en un país con un 30% de informalidad.

*Gabriel Cestau*  
Director ejecutivo del Observatorio  
Perspectivas

### **Impacto ambiental de las fiestas**

Señor Director:

En esta época, las familias suelen dedicar tiempo y esfuerzo a planificar las actividades de fin de año. La cena, la adquisición de regalos para los seres queridos u obsequios corporativos son parte de una tradición que se repite año tras año.

No obstante, es fundamental reflexionar sobre el impacto ambiental que estas costumbres pueden generar. Asaber, de acuerdo con investigaciones, en Chile, se pierden más de 5 millones de toneladas de alimentos cada año. Este desperdicio no solo implica una pérdida económica, sino también un impacto negativo en el medioambiente. Hace algunos años, la comisión EAT-Lancet ha propuesto una dieta sustentable que podría satisfacer la demanda de comida para 2050. Esta

dieta recomienda la reducción drástica en el consumo de carnes y azúcares. Sin embargo, nuestros patrones de consumo actuales, especialmente durante las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, distan mucho de esta recomendación.

Otra arista preocupante es el consumo de ropa. Cada año, millones de toneladas de prendas de vestir son descartadas en todo el mundo. En Chile, una parte considerable de estos desechos textiles se acumula en el desierto de Atacama, formando una pila que crece a un ritmo de 3.600 toneladas por año.

No se trata de dejar de disfrutar las fiestas, pues merecemos un momento de descanso, alegría y reunión con nuestros seres queridos. Pero es posible hacerlo de forma consciente, considerando el impacto ambiental de nuestras acciones.

*Dr. José Ignacio Hernández*  
Académico Facultad Economía y  
Gobierno USS

### **Ley de Protección de Datos**

Señor Director:

La Ley 21.716 es un avance en la protección de datos personales en Chile para empresas y personas y ambos deben saber sus derechos y obligaciones para garantizar su cumplimiento. La creación de la Agencia de Protección de Datos Personales un gran paso. Sin embargo, su éxito estará condicionado por los recursos disponibles, personal técnico, y la capacidad de la entidad para implementar y hacer cumplir la ley de forma efectiva.

La ley se asemeja a la normativa europea GDPR en cuanto a los principios de protección de datos, pero difiere en el tratamiento de datos sensibles y los derechos de los titulares. Respecto a estándares internacionales de buenas prácticas, se alinea con la norma ISO 27001, pero no exige la certificación y se centra en la adopción de medidas de seguridad adecuadas al riesgo de vulneración de información sensible.

Es fundamental que se aborden los desafíos de esta nueva regulación y se promueva su correcta implementación para asegurar su efectividad y evitar

consecuencias negativas para la economía digital del país, la clave para el éxito está en capacitar a empresas, instituciones y ciudadanos, así, la ley no solo protegerá la privacidad, sino que también consolidará un estándar cultural que resguarde la identidad de las personas en el ciberespacio.

*Juan Ignacio Nicolossi*  
Head of Cybersecurity de Apiux

### **Publicidad ética en Navidad**

Señor Director:

La Navidad es una de las fiestas más esperadas por los niños y niñas, en la que muchos sueñan recibir el regalo soñado. En esta línea, también es el periodo donde las estrategias publicitarias dirigidas a ellos alcanzan su punto máximo, y donde las marcas tienen una responsabilidad ética aún mayor. Es fundamental que las empresas actúen con conciencia y responsabilidad al dirigirse a los consumidores, especialmente cuando la comunicación se orienta a un público más vulnerable como los menores de edad.

En este contexto, quiero resaltar la importancia de que las marcas sigan criterios de autorregulación. El Código Chileno de Ética Publicitaria, en su séptima versión que profundiza en los cuidados de menores, establece normas esenciales sobre cómo debe ser la comunicación dirigida a este público, enfatizando en la necesidad de un enfoque responsable, en especial cuando las empresas anuncian promociones y ofertas que podrían tener un impacto directo en los hábitos y comportamientos de los más pequeños.

Es importante que las marcas mantengan un compromiso con la ética, ya que tienen el poder de influir directamente en ellos. Este tipo de responsabilidad no solo crea un entorno publicitario más saludable, sino que también genera confianza y lealtad a largo plazo.

*Maribel Vidal*  
Directora ejecutiva de Conar